



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
30 de noviembre de 2021

Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2016

27 y 28 de junio de 2016

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe relativo a la elección de la Mesa y sobre el primer período ordinario de sesiones del 11 de enero y el 9 de febrero de 2016¹

I. Elección de la Mesa

1. El 11 de enero de 2016, la Junta Ejecutiva eligió la Mesa de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para 2016. El Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, el Excelentísimo Señor Mohamed Khaled Khiari (en representación de los Estados de África), fue elegido Presidente de la Junta Ejecutiva para el año 2016. La elección de los Vicepresidentes se efectuó a partir de los siguientes grupos regionales: a) Estados de Asia y el Pacífico: Tercera Secretaria de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, Ameirah Obaid Alhefeiti; b) Estados de Europa Oriental: Ministra Consejera de la Misión Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas, Vesna Baus; c) Estados de América Latina y el Caribe: Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República de Suriname ante las Naciones Unidas, Miriam MacIntosh; y d) Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados: Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas, Heiko Thoms.

2. El Presidente saliente, el Excelentísimo Señor Ib Petersen (Dinamarca), felicitó al Presidente entrante y expresó su gratitud a la Junta Ejecutiva, en especial a los Vicepresidentes salientes que prestaron servicio durante su mandato: Bakhta Selma Mansouri (Argelia), en representación de los Estados africanos; Barun Dev Mitra (Bangladesh), en representación de los Estados de Asia y el Pacífico; Sejla Durbuzovic² (Bosnia y Herzegovina), en representación de los Estados de Europa Oriental; y Alma Bibiana Pérez

¹ Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por ONU-Mujeres.

² Sucedió a Dragana Andelić (Bosnia y Herzegovina).



Gómez³ (Colombia), en representación de los Estados de América Latina y el Caribe.

II. Cuestiones de organización

3. El primer período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva se celebró en la sede de las Naciones Unidas el 9 de febrero de 2016.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones de 2016 (UNW/2016/L.1) y el plan de trabajo anual para 2016 (UNW/2016/L.2). Asimismo, la Junta aprobó el programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2016, que tendrá lugar los días 27 y 28 de junio de 2016 (véase el Anexo) y también el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2015, celebrado el 15 y el 16 de septiembre de 2015 (UNW/2015/12).

III. Declaraciones de apertura

5. El Presidente de la Junta Ejecutiva declaró abierto el período de sesiones y efectuó una serie de observaciones introductorias en las que reiteró su compromiso personal y político con el mandato de ONU-Mujeres. Subrayó la importancia de la participación de hombres y niños en la promoción de la igualdad de género en el mundo. Manifestó su deseo de que la labor de ONU-Mujeres adquiriera una mayor diversificación en Túnez y señaló que los ámbitos principales de trabajo en su país eran el liderazgo y la participación política de las mujeres; su empoderamiento económico; la prevención y la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres; y la relación entre las mujeres, la paz y la seguridad. En la misma línea, aprovechó la oportunidad para anunciar que Túnez, copatrocinador de la resolución 1325 de la Asamblea General, acogería una conferencia internacional en su capital los días 24 y 25 de febrero, titulada «Mujeres para la paz y la seguridad» («Femmes pour la Paix et la Sécurité»), en la que se intercambiarían buenas prácticas y se estudiarían y compararían experiencias sobre el fortalecimiento del papel de la mujer en las medidas en favor de la paz y la seguridad. Agradeció a ONU-Mujeres su apoyo a dicho evento. Además, el Presidente hizo hincapié en la destacada labor de ONU-Mujeres, que se haría cargo de la Secretaría del Grupo de Alto Nivel sobre el empoderamiento económico de las mujeres, y elogió a la Entidad por todo su trabajo en este ámbito.

6. En su alocución inicial, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres agradeció la labor del Presidente y la Mesa salientes y dio la bienvenida al Presidente, la Mesa y los miembros de la Junta recién elegidos. Elogió a la Junta por su liderazgo y esfuerzo con miras a mantener la atención en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a lo largo del proceso conducente a la aprobación de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo. La directora de la entidad instó a todos los miembros de la Junta a velar por que sus Gobiernos estén representados en el mapa interactivo del sitio web «Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género»⁴. Subrayó la naturaleza transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo y llamó la atención sobre el sexagésimo período de sesiones de la Comisión de la

³ Sucedió a María Paulina Dávila (Colombia).

⁴ <http://www.unwomen.org/es/get-involved/step-it-up>

Condición Jurídica y Social de la Mujer (del 14 al 24 de marzo), recordando su tema prioritario —«El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible»— y su tema de revisión —«La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas»—. Afirmó que dicho foro, al tratarse del mayor foro mundial dedicado exclusivamente a la voz de las mujeres, debe considerarse el inicio de la cuenta atrás hacia la consecución de la igualdad de género en el año 2030. ONU-Mujeres está deseando escuchar las ideas inspiradoras sobre implementación y aceleración de numerosos interesados, tales como gobiernos y ministerios, la sociedad civil y los jóvenes. La Entidad está preparada para exponer las acciones clave necesarias de aquí a 2020 a fin de adquirir impulso con miras a 2030. Aseguró a la Junta que todas las acciones propuestas se incorporarían al examen de mitad de período del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2014-2017. Reiteró que el proceso de examen de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituye una plataforma importante desde la que evaluar las implicaciones de la evolución del contexto mundial.

7. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva recordó el anuncio del Secretario General de las Naciones Unidas relativo a la creación de un Grupo de Alto Nivel sobre el empoderamiento económico de las mujeres. Explicó que el Grupo tenía por objeto hacer frente a los obstáculos actuales al empoderamiento económico de las mujeres, que limitarían la consecución de la Agenda 2030. Se preveía que su sesión inaugural tendría lugar durante el siguiente período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El Grupo integraría los conocimientos, las redes y las voces de representantes públicos, pequeñas y grandes empresas, el ámbito académico, los jóvenes y la sociedad civil, entre otros los directores del Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial. Asimismo, confirmó que ONU-Mujeres, con el apoyo del Reino Unido, acogería la secretaría independiente del Grupo.

8. En alusión a algunas de las iniciativas en curso para afrontar los retos mundiales que repercuten en la vida de las mujeres y las niñas —entre otros, la migración a gran escala; la crisis de los refugiados, cada vez más grave; y epidemias como la del virus del Zika—, la Directora de la Entidad subrayó que ONU-Mujeres seguiría buscando soluciones a la carga adicional y a los riesgos que soportan las mujeres. Las adolescentes y las jóvenes se encontraban entre los grupos de población más marginados y vulnerables, tanto en las situaciones de desplazamiento como en las crisis sanitarias.

9. Señaló que, para que se produzca un cambio transformador, sería preciso llevar a cabo múltiples intervenciones a todos los niveles, y citó como ejemplo la intención de ONU-Mujeres de participar en la creación de una nueva coalición mundial en apoyo de una acción integral sobre la igualdad de remuneración. No obstante, para resolver esta cuestión también sería necesario cambiar la legislación y un esfuerzo colectivo por parte de la Junta Ejecutiva, los parlamentos y los representantes de las capitales. Insistió en el valor intrínseco de la rendición de cuentas y, por tanto, en la importancia de los indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU-Mujeres ayudó activamente a los países a elegir los indicadores para llevar a cabo un seguimiento de los datos que estos produzcan. Además, la Entidad analizaría pormenorizadamente esos datos a fin de determinar el ritmo de los progresos y la posible necesidad de efectuar ajustes. Se precisaba con urgencia apoyo técnico y financiero en la elaboración de estadísticas de género; de lo

contrario, se pondría en peligro la capacidad de la Entidad para vigilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva concluyó su declaración de apertura instando a que más Estados miembros siguieran el ejemplo del Gobierno de Colombia en su reclamación de que se nombre a una mujer como futura Secretaria General de las Naciones Unidas. Señaló que esa postura era acorde con el mandato de la Entidad y del conjunto de las Naciones Unidas consistente en promover la representación de las mujeres en los cargos y planos superiores de la toma de decisiones.

IV. Diálogo estructurado sobre financiación: reunión informativa sobre la financiación del plan estratégico de ONU-Mujeres, incluidas sus iniciativas de programación insignia

11. El Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas dirigió la presentación del «Diálogo estructurado sobre financiación: informe sobre la financiación del plan estratégico de ONU-Mujeres, incluidas sus iniciativas de programación insignia» (UNW/2016/CRP.1). En resumen, el informe se presentó de conformidad con la decisión 2014/6 de la Junta como parte de su diálogo estructurado sobre financiación del plan estratégico para 2014-2017. El diálogo tuvo lugar en el contexto de la resolución 67/266 de la Asamblea General sobre la revisión quadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

12. El documento ofrece una evaluación del contexto de desarrollo actual y su repercusión sobre la aplicación adecuada del mandato de ONU-Mujeres. Se examinan específicamente las oportunidades, los desafíos y las expectativas que surgen i) del reconocimiento cada vez mayor en los foros intergubernamentales de la importancia que tienen la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos para el desarrollo sostenible; ii) de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y iii) de diversos procesos intergubernamentales —como el diálogo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuyo propósito es garantizar que el sistema en su conjunto se adapta a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible—. Examina, asimismo, el panorama financiero cambiante y su efecto directo sobre la capacidad de ONU-Mujeres para financiar y ejecutar su plan estratégico de forma eficaz y eficiente.

13. Las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres dan respuesta al contexto del desarrollo en constante evolución y representan un cambio en las modalidades de programación para la aplicación del plan estratégico de la Entidad. Su propósito es: i) hacer posible que ONU-Mujeres amplíe los resultados a través de asociaciones con objeto de cumplir las grandes expectativas relacionadas con el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio de sus derechos humanos según se recoge en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos acordados

internacionalmente; ii) garantizar que el sistema de ONU-Mujeres es apto para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y respaldar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito nacional —en especial en los aspectos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas— y que la Entidad dispone de la masa crítica de recursos básicos para ello, y iii) facilitar el acceso adecuado de ONU-Mujeres a fondos complementarios de gran calidad que se sumen a sus recursos básicos y le permitan cumplir su plan estratégico. Entre las medidas adicionales para poner en funcionamiento las iniciativas de programación insignia figuran: i) el despliegue, difusión y localización gradual de esta nueva modalidad de programación de ONU-Mujeres con asociados clave en el ámbito nacional, regional y mundial; ii) la adaptación de la arquitectura de políticas, recursos humanos y apoyo operacional de ONU-Mujeres para garantizar que las oficinas en los países pueden beneficiarse de la experiencia y los conocimientos técnicos de toda la organización al aplicar las iniciativas de programación insignia, como parte de un proceso de localización y ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito nacional dirigido por los Estados miembros; y iii) la vinculación del sistema de gestión de resultados de ONU-Mujeres a su sistema de gestión financiera (Atlas) para evaluar mejor las necesidades de financiación, cubrir las carencias de recursos y facilitar un diálogo estructurado habitual sobre la financiación basado en cifras financieras exactas y en los resultados. Estas iniciativas asegurarán que la Entidad puede ejecutar las iniciativas de programación insignia conforme al ámbito de aplicación, plazo y presupuesto.

14. En respuesta, las delegaciones manifestaron de manera generalizada su reconocimiento del trabajo de la Entidad, y varias felicitaron al nuevo Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y a la Mesa. Varios oradores elogiaron los logros de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y del personal de la Entidad e hicieron hincapié en el compromiso continuado de sus países con la labor de la Entidad. Los Estados miembros reiteraron su apoyo y determinación firmes para trabajar colectivamente a fin de que los compromisos globales se plasmen en acciones concretas y destacaron el rol esencial de ONU-Mujeres en dicho proceso. Las nuevas iniciativas de programación insignia fueron acogidas con agrado generalizado. Se señaló que las modalidades de financiación propuestas permitirían mejorar la flexibilidad; y se aplaudieron los sistemas previstos de presentación de informes en línea, que ofrecerán información pormenorizada sobre los programas, los resultados y la financiación correspondiente. Una delegación afirmó que estas iniciativas ofrecían a los donantes una oportunidad valiosa para asignar fines específicos a sus contribuciones complementarias y ayudarían también a ONU-Mujeres a adoptar un enfoque más centrado y coherente en su trabajo operacional. La delegación defendió que las teorías del cambio integrales para cada programa describían de manera excelente los resultados deseados. Uno de los Estados miembros subrayó que las iniciativas de programación insignia permitirían a ONU-Mujeres dar un uso óptimo a sus limitados recursos humanos y financieros, al contar con una orientación programática clara y una estrategia acorde con la Agenda 2030. La delegación recaló la importancia de la transparencia fiscal e instó a la Entidad a diseñar estrategias que difundan y localicen tales iniciativas, así como a poner esas estrategias en común con sus asociados a todos los niveles.

15. Otra delegación opinó que las iniciativas de programación insignia ayudarían a hacer frente a las causas de fondo de la desigualdad de género. Se alentó a ONU-Mujeres a que considerase la participación de los hombres y los

niños en la ejecución de los programas insignias, como elemento importante de cara al logro de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

16. Se solicitó a ONU-Mujeres que describiera las necesidades y deficiencias programáticas fuera del alcance de las iniciativas de programación insignia a tiempo para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta en 2016. Los Estados miembros tenían la impresión de que vincular el sistema de gestión de resultados con el sistema de gestión financiera sería un gran paso con miras a mejorar la transparencia, la previsibilidad y la flexibilidad. La capacidad de demostrar cómo se gastaron los recursos en relación con el plan estratégico, así como con los déficits de financiación pendientes, sería una herramienta muy valiosa para el diálogo estructurado sobre financiación.

17. Otro orador manifestó su deseo de que el éxito de las iniciativas de programación insignia no fuera a costa de la financiación básica. Se incidió en la importancia de los recursos básicos, que respaldan la aplicación plena del plan estratégico, la obtención de resultados sólidos e, indudablemente, el cumplimiento del mandato general de ONU-Mujeres. En ese sentido, la delegación también se refirió a la importancia de facilitar los recursos necesarios para los procesos intergubernamentales de carácter normativo, recursos que provendrían del presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea General. Algunas delegaciones subrayaron asimismo que era necesario seguir ampliando la base de donantes mediante la implicación de donantes no tradicionales y asociados del sector privado. Mencionaron la importancia de fortalecer la función y la capacidad de los Comités Nacionales; otra delegación apuntó que la colaboración de su Comité Nacional constituía un conducto útil para concienciar sobre la igualdad de género en el marco de su propio programa de ayuda y política exterior, y para promocionar ONU-Mujeres en el país. Entre los Estados miembros que anunciaron un incremento de su apoyo financiero a la Entidad estaban Alemania, Australia, el Gabón, el Japón, los Países Bajos y Suecia. Hicieron hincapié en que era necesario que la Entidad pueda adaptarse a sus objetivos y cuente con fondos para ello, y se comprometieron a mantener sus contribuciones complementarias.

18. Se instó a ONU-Mujeres a que participara en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente en el diálogo en curso del ECOSOC sobre el posicionamiento a largo plazo de dicho sistema. En relación con las ventajas comparativas del sistema, la delegación señaló que ONU-Mujeres contaba con las más importantes: el trabajo relativo a las normas y los estándares, el trabajo de coordinación y la labor en materia de paz y seguridad. Se recomendó a la Entidad que saque más provecho de tales ventajas. En ese sentido, una delegación coincidió con ONU-Mujeres en que se precisarían recursos estables, sostenibles y previsibles que permitan que la Entidad dirija sus esfuerzos y siga reforzando aquellos ámbitos en que goza de una ventaja comparativa. El orador señaló que ONU-Mujeres seguiría buscando una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

19. En relación con las posibles conclusiones acordadas del próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, un orador consideró que se trataba de una oportunidad para proporcionar directrices claras y eficaces con miras a reorientar los procesos y el programa de trabajo de la Comisión hacia la supervisión y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y señaló que aguarda con interés el asesoramiento y el apoyo de la Entidad en dicho proceso.

20. Los Estados miembros reconocieron que ONU-Mujeres desempeña una función esencial como agente principal del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de las mujeres, la paz y la seguridad, y gracias a su capacidad para implicar a interesados de alto nivel e influir en ellos a fin de lograr avances en el sector. Un orador puso como ejemplo la estrecha colaboración entre los funcionarios de su país y la directora de la Entidad, y manifestó su confianza en que tendría continuidad; otro orador señaló que se había mejorado notablemente la coordinación entre organismos del trabajo sobre paz y seguridad desde la creación de ONU-Mujeres. Una delegación se refirió a la atención cada vez mayor de ONU-Mujeres en su labor de impulso de la participación de las mujeres en la respuesta a las situaciones de conflicto y crisis. El orador afirmó que la Entidad podría desempeñar un papel importante, centrado en la sensibilización, los conocimientos técnicos y el seguimiento de los progresos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. En su opinión, ONU-Mujeres podría constituir un recurso y un apoyo significativo para los agentes de las Naciones Unidas en los ámbitos humanitario, de la seguridad y del desarrollo al abordar la igualdad de género (con un planteamiento informado gracias a la puesta en común de conocimientos y a la experiencia), y velar por que las mujeres participen, por que se respalde su liderazgo y empoderamiento, y por que tengan acceso a la protección durante la respuesta a las situaciones de crisis.

V. Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno

21. El expresidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres presentó el informe sobre la visita conjunta sobre el terreno al Reino Hachemita de Jordania. En la visita, que tuvo lugar del 24 de abril al 2 de mayo de 2015, participaron la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos. El expresidente de la Junta formuló sus impresiones y comentarios, que complementó el representante de ONU-Mujeres en el país mediante la exposición de datos más pormenorizados sobre la labor de la Entidad a nivel nacional. El expresidente de la Junta aprovechó la ocasión para expresar su agradecimiento a ONU-Mujeres, a la Secretaría de su Junta Ejecutiva, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a todas las personas que colaboraron en la preparación de la misión, en especial a aquellas que ejecutaron los programas sobre el terreno. Asimismo, agradeció al Gobierno del Reino Hachemita de Jordania su hospitalidad y la posibilidad de aprender de la situación única que atraviesa el país. Recordó a la Junta el propósito de estas visitas conjuntas: brindar a los miembros de la Junta Ejecutiva la ocasión de conocer de primera mano el trabajo de colaboración y coordinación entre organismos, así como las alianzas de las Naciones Unidas con la sociedad civil, el sector privado y otros organismos multilaterales y bilaterales en el país. Valoró especialmente la oportunidad de observar la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas y de valorar tanto sus dificultades como sus logros. Destacó en concreto los retos a los que se enfrentan las mujeres de Jordania y la repercusión de la crisis de los refugiados sirios en las mujeres jordanas y en las refugiadas sirias, y habló de la visita de la delegación al campamento de Za'atari, así como de los proyectos con los que el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres apoyan a las mujeres y las niñas en los campamentos, entre ellos los centros «Oasis para Mujeres y Niñas».

Hizo hincapié en la importante función que ONU-Mujeres desempeña en la respuesta humanitaria, sobre todo en el ámbito de la sensibilización. Por último, el expresidente de la Junta Ejecutiva recomendó que un representante del personal directivo superior participe en las visitas sobre el terreno de la Junta. También reconoció que la preparación de estas visitas exige una cantidad elevada de recursos, y por ello sugirió que las visitas conjuntas sobre el terreno y las visitas sobre el terreno específicas (de ONU-Mujeres) tengan una frecuencia bienal. Subrayó la importancia de que las Mesas y las Juntas emprendan tales misiones de forma conjunta —misiones que, desde su punto de vista, eran positivas y necesarias—.

Sobre la base de la presentación del expresidente de la Junta Ejecutiva, el representante de ONU-Mujeres en el país, Giuseppe Belsito, proyectó un vídeo en que se plasmaba la labor de ONU-Mujeres en apoyo de los refugiados a fin de cubrir sus necesidades diarias y de impulsar su confianza, empoderamiento e igualdad. Informó a la Junta Ejecutiva sobre la situación actual en el campamento de refugiados y describió los resultados, la repercusión y detalles de las alianzas de las operaciones de ONU-Mujeres en Za'atari.

22. El representante de la Misión Permanente del Reino Hachemita ante las Naciones Unidas expresó su gratitud por el enorme esfuerzo del conjunto del equipo de las Naciones Unidas en el país y felicitó a todas las personas responsables de la organización de la exitosa visita sobre el terreno. Incidió en las graves consecuencias de la crisis de refugiados para su país, sobre todo en la economía, y manifestó su esperanza de que la comunidad internacional siga ofreciendo un apoyo sostenible.

VI. Reuniones informativas

A. Aplicación del mandato de coordinación de ONU-Mujeres

23. El Director de la División de Coordinación de ONU-Mujeres, en colaboración con los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente — que compartieron sus experiencias como asociados—, celebró una reunión informativa sobre la aplicación del mandato de coordinación de ONU-Mujeres. Se destacaron, entre otros, los aspectos siguientes:

La teoría del cambio y el enfoque estratégico de la Entidad con respecto a su mandato de coordinación giran en torno al logro de cuatro resultados fundamentales:

1. mejorar la coherencia y la acción conjunta de las Naciones Unidas en aras de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a todos los niveles (nacional, regional y mundial);
2. impulsar la transversalización de la cuestión de género en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
3. aplicar marcos de rendición de cuentas en materia de género en el conjunto del sistema; y
4. mejorar el equilibrio entre los géneros y la situación de las mujeres en las Naciones Unidas.

Con miras a la acción conjunta, ONU-Mujeres elaboró una serie de programas insignia conjuntos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Se trata de programas ampliables de gran repercusión basados en teorías del cambio integrales que articulan las medidas y los vínculos causales requeridos por todos los asociados en un contexto de desarrollo con miras a lograr resultados transformadores. Constituyen una oportunidad excelente para promover una coordinación sustancial en los países y las regiones con el propósito de obtener resultados programáticos y son conformes con el enfoque «Unidos en la acción», que cuenta con pleno apoyo de ONU-Mujeres.

24. Los programas insignia conjuntos de las Naciones Unidas albergan aquellas intervenciones que ONU-Mujeres no ejecuta de manera aislada. Así pues, no solo contemplan las acciones directas de ONU-Mujeres, sino también las contribuciones de interesados clave como el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los socios estatales y los mecanismos nacionales para las mujeres.

25. ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente presentaron recientemente un programa conjunto sobre emprendimiento y acceso de las mujeres en el ámbito de la energía sostenible. El programa se centra en abrir el sector energético a las trabajadoras y empresarias, mediante la eliminación de las barreras de género estructurales y la discriminación.

26. En el plano mundial, ONU-Mujeres sigue apoyando al ECOSOC mediante la vigilancia y aplicación de las últimas resoluciones sobre la transversalización del género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, y por medio de su colaboración en la preparación del informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas que informa sobre el diálogo sustantivo del ECOSOC. En relación con la rendición de cuentas, el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas captura, vigila y mide sistemáticamente el desempeño de las entidades de las Naciones Unidas. Dispone de la mayor base de datos sobre las prácticas y el desempeño en materia de transversalización de la cuestión de género en el sistema de las Naciones Unidas, que pone de manifiesto los puntos fuertes y débiles en este ámbito, así como de los recursos humanos, financieros y de conocimiento necesarios para impulsar avances. Después del inicio de su implementación en 2012, y teniendo en cuenta que ONU-Mujeres está recopilando y analizando los datos relativos a 2015, el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas ha alcanzado, entre otros, los logros siguientes:

- Sesenta y dos entidades de las Naciones Unidas —una cifra sin precedentes— comunicaron progresos, y en 2014 más de la mitad (el 51%) de las entidades de las Naciones Unidas cumplieron o superaron los requisitos del Plan de Acción para Todo el Sistema, frente al 34% de 2012.
- El 54% de las entidades puso en marcha nuevas políticas para la transversalización del género o actualizó las que ya aplicaba (con apoyo de ONU-Mujeres).
- El 35% de las entidades de las Naciones Unidas cuenta con cursos obligatorios de capacitación en la cuestión de género. Aproximadamente 3000 funcionarios de las Naciones Unidas han seguido el curso «I Know Gender», elaborado conjuntamente por el

Centro de Capacitación de ONU-Mujeres y la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros.

27. La Entidad también colabora con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo— en la creación de un sistema de puntuación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas para los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se fundamenta en la experiencia de la herramienta existente.

B. Respuesta operacional de ONU-Mujeres en los países: Egipto

28. La representante de ONU-Mujeres en el país describió su contexto específico e informó de los contenidos clave de la respuesta operacional de ONU-Mujeres tras la revolución de 2011. Explicó los nuevos enfoques y métodos que sirven para maximizar la pertinencia y la contribución de la Entidad y destacó las oportunidades inminentes de cara a impulsar el empoderamiento de las mujeres de Egipto. La Oficina de ONU-Mujeres en Egipto estaba ejecutando una cartera de proyectos en curso de 28,7 millones de dólares, de los cuales 12 millones se habían ejecutado entre 2011 y 2015 (más de la mitad en el último año). Las actividades y los resultados se habían concebido en correspondencia con los cambios que perseguían los programas insignia pertinentes de la Entidad. La ejecución programática de ONU-Mujeres, fundamentada en las propias prioridades del país —tales como el crecimiento económico inclusivo y la justicia social—, hizo hincapié en lograr cambios concretos en tres ámbitos de repercusión principales, a saber:

1. Poner fin a la violencia contra las mujeres: se estaba prestando una atención prioritaria a brindar apoyo a las autoridades gubernamentales y a colaborar con las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de la estrategia nacional para poner fin a la violencia contra las mujeres, con el propósito de reforzar el marco legislativo y aumentar la capacidad de adjudicación;
2. Participación política y liderazgo de las mujeres: las mujeres desempeñaron un papel notable en el cambio revolucionario de los regímenes y en la conformación de las realidades políticas actuales en Egipto. Consciente de la importancia de aprovechar ese impulso para garantizar la participación política de las mujeres y sus puestos de liderazgo, ONU-Mujeres ayudaba de diversas maneras a conseguir tales objetivos. Se mencionó como ejemplo significativo la asistencia sobre el terreno en las provincias con el propósito de sensibilizar a las mujeres y brindarles acceso a sus derechos de ciudadanía, por ejemplo mediante su registro civil y la provisión de cédulas de identidad a las mujeres de todo el país; y
3. Empoderamiento económico de las mujeres: se trata de una variable importante de cara al logro de un cambio transformador en la vida de las mujeres y las niñas, por lo que se estaba facilitando ayuda para la subsistencia a las mujeres más pobres. Se consideraba prioritario incrementar las oportunidades laborales para las mujeres y crear un entorno propicio para las mujeres emprendedoras, con un mayor acceso a servicios financieros y no financieros.

29. La representante de ONU-Mujeres en el país manifestó su agradecimiento a todos los donantes del programa en Egipto, en especial a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y al Gobierno del

Japón, que aportaron nuevos recursos notables con los que fue posible ampliar el trabajo para poner fin a la violencia contra las mujeres en 2016 y años posteriores (USAID) e incrementar la respuesta operacional de la Entidad en apoyo de una labor muy necesaria en el ámbito de la educación (Japón), de conformidad con las prioridades y necesidades estatales identificadas sobre el terreno.

30. El representante de la Misión de Egipto aplaudió el trabajo de la Directora Ejecutiva al frente de la Entidad, a la representante de ONU-Mujeres en el país y a todos los equipos por su esfuerzo en aras de un cambio significativo en la vida de las mujeres y las niñas de su país, acompañado de alianzas sólidas tanto tradicionales como no tradicionales. Afirmó que ONU-Mujeres había aceptado sin lugar a dudas los dos objetivos inseparables del país: el crecimiento inclusivo y la justicia social.

C. Examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad

31. La Directora de la División de Políticas de ONU-Mujeres dirigió la presentación relativa al Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad (2000). El Consejo de Seguridad invitó al Secretario General de las Naciones Unidas, a través de su resolución 2122 (2013), a que encargara un estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) en que se pusieran de relieve ejemplos de buenas prácticas, deficiencias, retos, tendencias que se estén empezando a manifestar y prioridades para la acción. ONU-Mujeres desempeñó las funciones de secretaría, con la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas.

32. El estudio mundial fue uno de los tres exámenes independientes sobre el trabajo desempeñado por las Naciones Unidas en 2015 en el ámbito de la paz y la seguridad. La Entidad colaboró estrechamente con las secretarías de los exámenes de las operaciones de paz y consolidación de la paz, a fin de que los tres exámenes reflejaran la importancia fundamental de la participación de las mujeres en todas las medidas conducentes a un futuro libre de inseguridad y conflictos.

33. Los oradores que tomaron la palabra tras la presentación agradecieron el trabajo de ONU-Mujeres y subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional siga promoviendo el rol de las mujeres en favor de la paz y la seguridad. Las delegaciones destacaron las iniciativas acometidas en el marco de sus respectivos planes de acción nacionales, así como aquellas que ayudaron a otros Estados miembros a elaborar sus propios planes de acción, incluidos los esfuerzos de concienciación y mejora de la puesta en común de información. Un orador reiteró que no sería posible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin que las mujeres asuman un papel activo en la promoción de la paz en aras de sociedades inclusivas. Solicitó más información sobre el trabajo interno de la Entidad referente a las mujeres, la paz y la seguridad, en ámbitos tales como la vigilancia y la presupuestación. Los Estados miembros señalaron que la presentación del Estudio mundial brindaba a la comunidad internacional una oportunidad valiosa para reflexionar sobre la situación actual del programa para las mujeres, la paz y la seguridad, y para asumir compromisos concretos sobre el camino a seguir. Los oradores decidieron seguir apoyando a la Entidad como coordinadora y ejecutora en todo el sistema del programa sobre las

mujeres, la paz y la seguridad, así como en su plena aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, a partir del examen al cabo de 15 años.

VII. Clausura del período de sesiones

34. Para concluir, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva manifestó su gratitud por el apoyo constructivo, continuado y generalizado que los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva brindan a ONU-Mujeres. Señaló y apreció el clima general extremadamente positivo del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, se lo agradeció a los Estados miembros y apuntó que había sido posible gracias a los cinco años anteriores de fomento de la confianza entre la Junta Ejecutiva y ONU-Mujeres. Mencionó que el asesoramiento continuo de la Junta Ejecutiva resultaba inestimable y dio las gracias a aquellos Estados miembros que se habían comprometido a incrementar sus contribuciones a ONU-Mujeres. Asimismo, transmitió su gratitud a todos los ponentes, sin olvidar la colaboración de los organismos participantes, y al expresidente de la Junta por comunicar sus impresiones y recomendaciones sobre las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas.

35. Reiteró la importancia de que ONU-Mujeres ostente la presidencia del Grupo sobre Migración de las Naciones Unidas en 2016. Por último, señaló que la Entidad confiaba en que la Junta apoyara sus esfuerzos por mantener la centralidad de la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda para el desarrollo. Para concluir, agradeció la cooperación estrecha y continuada de la Junta, después de lo cual se dio por finalizada la sesión.

Anexo

Propuesta de programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual del 27 al 28 de junio de 2016

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Informe anual de la Directora Ejecutiva
3. Evaluación
4. Cuestiones de auditoría
5. Visita sobre el terreno
6. Otras cuestiones

Plan de trabajo

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 27 de junio	10.00 a		Apertura del período de sesiones
	13.00 horas		<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2016 • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2016
		2	Informe anual de la Directora Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico 2014-2017, incluido el examen de mitad de período <i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 18.00 horas	2	Informe anual de la Directora Ejecutiva (<i>continuación</i>) <i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>

Martes 28 de junio	10.00 a 13.00 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la función de evaluación, 2015
		4	Cuestiones de auditoría <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 • Informe del comité consultivo de auditoría • Respuesta de la Administración
		5	Visita sobre el terreno <p>Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos</p> <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i></p>
	15.00 a 18.00 horas		Información especial sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel de país con la participación de los beneficiarios
		6	Otras cuestiones <p><i>Aprobación de proyectos de decisión</i></p>
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2016 <p>Clausura del período de sesiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres
